

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, de 31 marzo 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	ELIZABETH MARILYN PASTEN NUÑEZ
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	ALCALDIA
Función según contrato	ADMINISTRATIVO

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo del 2026.

*Atención de público en general funcionarios, vecinos y autoridades. *Realizar formulario a 27 personas por solicitud de audiencias e ingresar en la plataforma correspondiente. (Personas atendidas se encuentran en la página de la ley del Lobby) * Gestionar firmas del alcalde que solicitan distintos departamentos del municipio. *Distribución de carpetas firmadas a los diferentes departamentos o a secretaria municipal. * Derivación de instrucciones y solicitudes del alcalde a diversas áreas municipales (memorándum, invitaciones, entre otros) * Confirmar las reuniones solicitadas y agendadas vía telefónica *Revisión y derivación de correos electrónicos y correspondencia, según corresponda *Planificación y realización de agenda diaria de alcalde. * Participación en protocolo en actividad del día de la mujer realizada el 06 de marzo 2026 plaza Gabriela Mistral de la comuna *Archivar documentos y correspondencia como cartas desde OIRS, oficios, cometidos, memorándum entre otros. *Atención protocolar y de bienvenida a autoridades (servir café y otros alimentos)

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2026.

Para constancia firman:

ELIZABETH PASTEN NUÑEZ
Servidora Municipal a Honorarios

JAVIERA CUEVAS MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO